



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8252023 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – Regional Norte de Santander
TIPO DE CONTRATO.	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8252023
OBJETO	54_9537_665 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las aulas móviles y el suministro de aceites para el parque automotor, maquinaria y equipos requeridos para el funcionamiento del Centro del Centro de la Industria, la empresa y los servicios.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025 5:22:18 PM
FECHA DE INICIO	03 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	3 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/12/2025
RAZÓN SOCIAL	MULTISERVICIOS H&F
CC o NIT	6664093-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HERLAN FERNEY FORERO ORTEGA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	6664093
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
VALOR INICIAL	65.000.000



FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: pagos parciales, posterior a la prestación satisfactoria del servicio y al cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	339205
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	65.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA.
VALOR TOTAL PAGADO	64.533.900
VALOR TOTAL EJECUTADO	64.533.900
SUPERVISOR	MANUEL GUILLERMO CARDOZO MONTES.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [seleccionar: del contrato / la orden], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar el bien y/o servicio contratado, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los artículos sean de excelente calidad.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
2. Suministrar los materiales y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en los estudios previos y sus anexos.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
3. Proveer el servicio de óptima calidad objeto del presente contrato, ejecutando los mantenimientos a los vehículos propuestos por el SENA y en las condiciones técnicas que permitan entregar cada vehículo en funcionamiento.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
4. Las actividades de mantenimiento deben ser adelantadas por personal calificado para cada una de ellas, para ello el supervisor del contrato verificará que personal que ha dispuesto el contratista.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
5. Hacer el mantenimiento preventivo y correctivo en general de los vehículos en condiciones de oportunidad y calidad según el tiempo establecido en los estudios previos y la invitación pública.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
6. Aportar el material y elementos necesarios (repuestos originales u homologados) para llevar a buen término cada uno de los mantenimientos efectuados establecidos previamente por la ENTIDAD para el normal uso de los vehículos	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
7. El contratista se obliga a adjuntar copia del convenio o contrato con empresa que le preste el servicio de residuos peligrosos (filtros, aceites, otros), especiales y residuos RAEES (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) en caso de que se genere, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, título VI capítulo I sección III.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.



9. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral.	Cumple	Anexo planilla de pago en este informe
10. El contratista se obliga a efectuar el mantenimiento de los vehículos y tractores en tiempo y oportunidad, cuando haya lugar a cambios repuestos o piezas, estos deberán ser originales u homologados y deberá hacerse la devolución del repuesto que se cambió, a quien recibe el vehículo. ¹	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
11. El valor total de la propuesta deberá incluir tanto los servicios de mano de obra, suministros de repuestos originales y demás insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
12. El oferente debe garantizar que dispone del personal operativo y/o especializado para el mantenimiento requerido.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
13. Garantizar que los repuestos cambiados sean nuevos, originales, de primera calidad, no remanufacturados y/o repotenciados, en el caso de no ser así, se podrán utilizar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas, siempre y cuando medie autorización del supervisor del contrato.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
14. Otorgar garantía técnica de los bienes sustituidos expedida por el fabricante o distribuidor mayorista por un término mínimo de seis (6) meses o en su defecto el autorizado por el fabricante, contados a partir de la entrega, contra posibles defectos de fabricación o daños ocasionados por fallas en el diseño.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
15. El oferente debe tener todos los materiales y equipos necesarios para realizar adecuadamente el mantenimiento preventivo y correctivo.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
16. El Contratista Deberá permitir el ingreso del conductor del vehículo o vehículos en reparación o del supervisor del contrato cuando estos lo requieran en el momento de estarse realizando las reparaciones.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.



17. Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones y así mismo responder por cualquier pérdida o daño de los mismos.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
18. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato con cada cuenta presentada un informe sobre la ejecución del contrato que contenga por cada vehículo: el tipo de servicio prestado, diferenciando repuestos y mano de obra, cantidad, valor unitario, valor total, debidamente soportado con facturas.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
19. Realizar el levantamiento de una ficha técnica de todos y cada uno de los vehículos objeto del presente contrato. La cual debe entregar antes de iniciar las actividades de mantenimiento.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
20. El contratista responderá a los llamados de emergencia de la entidad, para atender reparaciones o servicios de grúa de manera inmediata, de acuerdo a la oferta presentada. En el lugar donde se requiera del servicio.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
21. El contratista deberá garantizar los repuestos y la mano de obra involucrada en cada una de las reparaciones.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
22. El contratista sostendrá el soporte humano y equipo locativo ofrecido en su propuesta o en condiciones superiores al inicialmente ofrecido.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
23. El contratista deberá Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
24. El contratista deberá Verificar que los precios propuestos incluyan todos los gastos directos e indirectos en que incurra.	Cumple	Datos de la factura de cobro del contratista
25. Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas vigentes, del personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.	Cumple	



26. Suministrar los bienes y/o servicios contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando la calidad del bien y/o servicio, objeto del contrato a celebrarse.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
27. Suministrar los bienes y/o servicios dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, previo registró presupuestal.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
28. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
29. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.	Cumple	.
30. Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.	Cumple	Secop II
31. Cumplir con los precios ofertados en la propuesta los cuales se mantendrán fijos durante la ejecución y liquidación de este.	Cumple	Factura de cobro
32. Cumplir con los requerimientos en los aspectos de SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL.	Cumple	Informe de disposición final de repuestos que y líquidos que se cambiaron
33. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Cumple	Anexo planilla de pago en este informe
34. El proponente debe garantizar que el personal que preste el servicio de atención, entrega y distribución de los bienes, cuente con la dotación industrial necesaria para el desarrollo de dicha actividad conforme lo establecido por la normatividad vigente.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.



35. Presentar un informe detallado de los suministros relacionando las actividades realizadas, solicitadas, anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
36. Prestar el bien y/o servicio contratado, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los artículos sean de excelente calidad.	Cumple	Registro fotográfico entregado por el contratista del cambio de los componentes mecánicos. Anexos a este informe.
37. Prestar el bien y/o servicio dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registro presupuestal.	Cumple	
38. Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.	No Aplica	
39. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Si Cumple	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

4. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	475 47 994000073076		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de Agosto 2025		
FECHA APROBACIÓN	30 de Agosto 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29 de Agosto 2025	30/06/2026	13,000,000.00



Devolución del pago anticipado	29 de Agosto 2025	30/11/2028	3,250,000.00
Salarios y prestaciones sociales	29 de Agosto 2025	30/06/2026	13,000,000.00
Calidad del servicio	29 de Agosto 2025	30/06/2026	13,000,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	475-74 994000012666		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de agosto de 2025		
FECHA APROBACIÓN	30 de agosto de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	29 agosto 2025. Hora 23:59	01 de diciembre 2025. Hora 23:59.	\$284,700,000.

4.1 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo, este cumplió con los plazos establecidos y atendió los llamados cuando se requirieron garantías de los servicios prestados.

4.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	ADJUNTA LAS HOJAS DE VIDA
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos	Cuando se haga uso o entrega de productos químicos	NO APLICA
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	



CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos		
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	ADJUNTÓ LA PLANILLA SE SEGURIDAD SOCIAL.

Obligaciones ambientales del contratista

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
Dentro del mantenimiento de equipos de refrigeración diferentes a aires acondicionados se debe considerar con mínimo los siguientes aspectos: 1. Limpieza del condensador, nivelación de la presión del mismo. 2. Revisión de las partes eléctricas y contactos del equipos 3. Revisión del motor del ventilador en el evaporador y el condensador 4. Revisar consumo de amperaje y temperatura 5. Inspeccionar que no existen fugas de gas refrigerante del equipos y en caso de realizar reemplazo del mismo, garantizar procedimientos para la captura del mismo y evitar fugas. Nota: Se deberá entregar un informe de mantenimiento, en el cual se especifique si	El proponente deberá un informe en donde indique como mínimo los siguientes aspectos: 1. Limpieza del condensador, nivelación de la presión del mismo. 2. Revisión de las partes eléctricas y contactos del equipos 3. Revisión del motor del ventilador en el evaporador y el condensador 4. Revisar consumo de amperaje y temperatura 5. Inspeccionar que no existen fugas de gas refrigerante del equipos y en caso de realizar reemplazo del mismo, garantizar procedimientos para la captura del mismo y evitar fugas. Nota: Se deberá entregar un informe de mantenimiento, en el cual se especifique si	EL CONTRATISTA ADJUNTA EL RESPETIVO INFORME.



CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
se hizo manipulación del gas refrigerante, captura del mismo evitando fugas y certificar que no se liberó gas al ambiente	hizo manipulación del gas refrigerante, captura del mismo evitando fugas y certificar que no se liberó gas al ambiente, así mismo en caso de requerirse suministrar gas refrigerante deberá indicar las cantidades en kg y tipo de gas refrigerante suministrado.	
Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.	El proponente deberá entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.	EL CONTRATISTA ENTREGA EL INFORME SOLICITADO.
Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el prestador del servicio se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: - Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación	El proponente deberá hacerse responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: - Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación	EL CONTRATISTA ADJUNTA CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	El proponente deberá entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. En este caso teniendo en cuenta que se generarán residuos que se puedan generar de carácter El proponente deberá entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. En este caso teniendo en cuenta que se generarán residuos que se puedan generar de carácter	EL CONTRATISTA ENTREGA LA LICENCIA AMBIENTAL CORRESPONDIENTE.



CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	El proponente deberá entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	El contratista entrega los certificados de tratamiento necesarios.
Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que el proveedor gestione algunos residuos con terceros.	El proponente deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales en la cual se pueda validar que cuentan con gestores quien les haga la disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos, en caso de que el proveedor gestione algunos residuos con terceros. Estas certificaciones deberán ser vigentes con quienes hayan subcontratado o tengan alianzas comerciales vigentes y deberán llevar firma de parte y parte.	

4.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

4.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: septiembre 2025	Planilla nro. 9493801699 del 2025/10/24
-----------------------------	---	--

4.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 09 de septiembre del 2025 bajo el radicado Nro. **54-9-2025-016036**.



4.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

6. ASPECTOS FINANCIEROS

6.1 Pagos realizados

Listado de ordenes de pago enviadas por el área de tesorería de la entidad el día 05 de diciembre del 2025.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
460395025	2025-11-27 03:41:34	5,000,000.00
460395125	2025-11-27 02:47:35	49,230,168.07
460395325	2025-11-27 02:49:59	10,303,731.93
TOTAL		\$ 64.533.900

6.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
----------	-------



Valor inicial del negocio jurídico	\$ 65.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 65.000.000
Valor ejecutado	\$ 64.533.900
Valor pagado	\$ 64.533.900
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor para liberar	\$ 466.100

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de \$ 466.100.

La reducción de la presenta suma obedece a que se adquirió el servicio mas no la adquisición de los aceites descritos desde la necesidad.

Para constancia se firma 22 de diciembre del 2025.

MANUEL GUILLERMO CARDOZO MONTES.

Supervisor del contrato